

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. Ord. N°0034, de fecha 16.01.2013, en el cual se designa como Unidad Técnica para la Ejecución del Proyecto denominado "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ".
3. Decreto Exento N°0034, de fecha 06.05.2013, que llama a Propuesta Publica denominada "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ" y Aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Planos, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos.
4. Decreto Exento N°001148, de fecha 18.06.2013, que declara desierta la Propuesta Publica denominada "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ".
5. Tabla de Evaluación, de fecha 06.08.2013.
6. Oficio Ordinario N°1390, de fecha 06.09.2013, Autoriza monto de Adjudicación Obras Civiles Proyecto "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ".
7. Decreto Exento N° 001794, de fecha 09.09.2013, Adjudica el Proyecto denominado: "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ" (ID 3838-59-LP13), por el Monto Total de \$ 148.151.186 (Ciento Cuarenta y ocho millones, ciento cincuenta y un mil, ciento ochenta y seis pesos) IVA Incluido, en un plazo de 180 días corridos, a la **SOCIEDAD ESTUDIO DE ARQUITECTURA ALTAZOR LIMITADA**, RUT N° 76.075.738-1, domiciliada en Pasaje 2 de Octubre N°298, de la ciudad de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N°001908, de fecha 26.09.2013, Aprueba Contrato entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y Sociedad Estudio de Arquitectura Altazor Limitada, para el Proyecto denominado "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ"
9. Decreto Exento N°001925, de fecha 27.09.2013, Nombra Profesional para realizar la Inspección Técnica de Obras (I.T.O.), para el Proyecto denominado "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ"
10. Con fecha 12.03.2014 se envía Ord. N°339 que solicita aumento de Obras civiles y plazo de ejecución para el Proyecto denominado "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ"
11. Con fecha 23.04.2014, el Oficio Ord. N°0600 autoriza aumentos solicitados para el Proyecto denominado "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ".

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ".
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.R.D.).

**DECRETO EXENTO N° 001124**

1. **APRUÉBASE**, el Aumento de Plazo para la Obra denominada "HABILITACION PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ", por un periodo de 60 (sesenta) días corridos, a contar del día 24.03.2014 y hasta el 24.05.2014, entre la Empresa **SOCIEDAD ESTUDIO DE ARQUITECTURA ALTAZOR LTDA.**, RUT N°76.075.738-1, domiciliado en Pasaje 2 de Octubre N°298, Villa Valle Hermoso de la ciudad de Santa Cruz y la **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.556.094-8, por el Monto y Plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/ MRR/ FMGR/ CMRC/ edvs

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)